

**ACUERDO DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 071247624000004**

**AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO. -UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -
BEJUCAL DE OCAMPO, A 06 DE FEBRERO DEL 2024.**

Con fecha **30 de diciembre** del año **2023**, se tuvo por recibida la Solicitud de información pública, con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); emitido por el/la **C.** en la que nos solicitan el acceso a la siguiente información:

Descripción de la solicitud: "solicito los formatos de todas las obras y/o proyectos de Protección Civil que fueron validados ante dicha dependencia normativa, además proporcionar si son tan amables los PDFS y XMLS de dichas facturas que amparan los gastos. La información desde el año 2021 al 2023, favor de agruparlos por cada año, tal como lo valida la instancia mencionada, en cada año los formatos debidamente validados con las firmas y sellos de validación, las facturas, las fotografías, y el resguardo correspondiente en caso de que así aplique. De antemano, gracias por la atención" (SIC).

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales dirigidas a este H. Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, por este conducto se acuerda que la solicitud se tiene por atendida a través del oficio **MBO/TM/0007/2024** de fecha **06 de febrero de dos mil veinticuatro**, suscrito por el **C. Rosayner Morales Ramírez, Tesorero Municipal**; Mismos documentos que se tienen por reproducido como si a la letra se insertaran.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito, mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la C. Lisseth de Jesús Juárez Díaz, Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 149 y 152 con base a las atribuciones que así establece el artículo 70; fracciones II, IV y V y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.

C.c.p. Expediente.



Dependencia: Presidencia Municipal
Área: Tesorería Municipal
Oficio No.: MBO/TM/0007/2024
Asunto: El que se indica
Fecha: 06/02/2024

C.P. Lisseth de Jesús Juárez Díaz
Responsable de la Unidad de Transparencia
Del Municipio de Bejucal de Ocampo, Chiapas.
Presente

La que suscribe el **C. Rosayner Morales Ramírez, Tesorero Municipal** de este H. Ayuntamiento, de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención a su oficio de solicitud de información turnada a esta área, donde solicita a mi instancia dar resolución de la información solicitada, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con folio citado **071247624000004**, solicitada por el/la **C.** donde solicita se le proporcione lo siguiente:

Descripción de la solicitud: "Buen día. Quiero consultar a este sujeto obligado si se ha contratado a algún despacho externo y/o bufete de abogados para apoyar en el cobro de impuesto predial en alguno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. De ser la respuesta afirmativa, ¿cuál es el nombre del despacho y en qué año se le contrató?" (SIC).

Para dar respuesta a dicha solicitud informamos lo siguiente:

Con respecto a nuestra administración 2021-2024, tenemos a bien informar que, del 01 de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2023, este sujeto obligado no ha contratado ningún despacho externo ni bufete de abogados para que realice el cobro de impuesto predial, ya que los despachos y/o bufetes cobran caro por sus servicios y de la misma manera no representa ningún costo-beneficio para este H. Ayuntamiento.

Ahora bien; es importante aclarar que, de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y al 30 de septiembre de 2021, no corresponde a nuestra administración por lo tanto desconocemos dicha información.

ATENTAMENTE.



C. Rosayner Morales Ramírez
Tesorero Municipal
BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS.



C.c.p. archivo.